



San José de Cúcuta, 22 de abril del 2026

Señores

PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Ciudad.

Asunto: Solicitud de cotización para estudio de mercado

Comendidamente se informa que esta Dirección Seccional de Administración judicial de Cúcuta está interesada en adelantar a través de la Plataforma Secop II un proceso de contratación para adquirir lo siguiente:

- PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS UBICADAS EN EL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA, OCAÑA, PAMPLONA Y LOS PATIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO Y UBICACIÓN
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA MARCA DEUTZ - Modelo BF 6M 1013 EC - Serial ISO 3046IFN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA MARCA CUMMINS - Modelo 6CTAA - Serial F17Q002174 DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CÚCUTA
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA MARCA PEGSA POWER - Serial 2018080692 DEL PALACIO DE JUSTICIA DE OCAÑA
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA MARCA YANAN DIESEL - Modelo EDO-GCS240-I - Serial 1208050 DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PAMPLONA
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTA ELECTRICA MARCA TIDE POWER - MODELO T512 X DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LOS PATIOS
6	LIMPIEZA GENERAL Y DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: las actividades de mantenimiento estarán orientadas a garantizar el óptimo funcionamiento de las plantas eléctricas, incluyendo como mínimo: inspección general del equipo, limpieza de componentes internos y externos, revisión y cambio de filtros (aire, aceite y combustible), verificación de niveles de aceite y refrigerante, revisión del sistema de baterías, cambio baterías, comprobación del sistema de carga, inspección del sistema de combustible, revisión de conexiones eléctricas, ajuste de terminales, verificación del tablero de control y realización de pruebas de arranque y operación bajo carga.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: las actividades de mantenimiento estarán orientadas a realizar el diagnóstico, reparación y/o reemplazo de partes o componentes defectuosos que



afecten el funcionamiento de las plantas eléctricas, tales como alternadores, motores, sistemas de arranque, baterías, reguladores de voltaje, inyectores, bombas de combustible, sensores, sistemas de control, cableado eléctrico, entre otros, incluyendo el suministro del repuesto y la mano de obra necesaria para restablecer su correcta operación.

Las actividades anteriormente descritas deberán realizarse a un total de cinco (5) plantas eléctricas, distribuidas de la siguiente manera:

- Dos (2) plantas eléctricas ubicadas en el Palacio de Justicia de Cúcuta.
- Una (1) planta eléctrica ubicada en el Palacio de Justicia de Los Patios.
- Una (1) planta eléctrica ubicada en el Palacio de Justicia de Pamplona.
- Una (1) planta eléctrica ubicada en el Palacio de Justicia de Ocaña.

Por lo anterior, en caso de estar interesado, le invitamos a remitir su cotización en el formato Excel adjunto, exclusivamente al siguiente correo electrónico o a través de la plataforma Secop II: ofsecuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el asunto "COTIZACIÓN", hasta el día **30/04/2026**

Aspectos importantes

Los valores cotizados serán tenidos en cuenta para establecer el precio actual en el mercado del servicio y de los bienes requeridos, facilitando la estimación del presupuesto que se debe destinar para su contratación. En ese sentido, se sugiere tener en cuenta lo siguiente:

- 1. Cobertura del servicio:**
El servicio de mantenimiento y suministro deberá prestarse en los siguientes municipios: Cúcuta, Ocaña, Pamplona y Los Patios.
- 2. Costos incluidos:**
En el valor cotizado se deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, así como los gastos administrativos, operativos, logísticos, de transporte, personal, equipos, herramientas y demás que se requieran para la correcta prestación del servicio y cumplimiento del objeto contractual.
- 3. Obligaciones tributarias:**
La entidad realizará las deducciones a que haya lugar, tales como RETEFUENTE – RENTA, RETE IVA, RETE ICA, estampilla Pro Universidad Nacional y demás universidades estatales de Colombia, contribución sobre contratos de obra pública y cualquier otra que resulte aplicable conforme a la normatividad vigente.
- 4. Identificación del cotizante:**
El proponente deberá indicar su nombre completo y número de identificación, o razón social y número de NIT, así como correo electrónico y número telefónico de contacto.



5. **Seguimiento periódico y pruebas de funcionamiento (obligación adicional):**

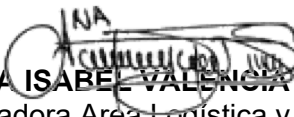
El contratista deberá implementar un esquema de seguimiento periódico a las plantas eléctricas objeto del contrato, que garantice su correcta operación y disponibilidad permanente.

En desarrollo de esta obligación, se deberán realizar **pruebas de funcionamiento de manera periódica durante la vigencia anual 2026 tres (3) veces al año, o cuando la entidad lo requiera**, las cuales deberán incluir como mínimo:

- Verificación del encendido de las plantas eléctricas.
- Simulación de falla en el suministro de energía para comprobar la correcta operación del sistema.
- Validación del sistema de transferencia automática (ATS).
- Revisión de parámetros operativos, niveles, alarmas y estado general del equipo.

Estas pruebas deberán efectuarse en los palacios de justicia donde se encuentren instaladas las plantas, dejando registro técnico de cada intervención, con sus respectivos resultados, observaciones y recomendaciones.

El contratista deberá garantizar que, como resultado de estas actividades, las plantas eléctricas se mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento, asegurando su operatividad al 100% ante eventuales interrupciones del suministro de energía.


ANA ISABEL VALENCIA SOLANO
Coordinadora Área Logística y Administrativa

Proyectó: JUAN CARLOS BLANCO RINCÓN
Asistente Administrativo